CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
LUIS FERNANDO RESTREPO GUSMÁNJefe Oficina Control Interno
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL VALLE DEL CUCAO
Cali (Valle del Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 10-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Control Fiscal
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL VALLE DEL CUCAO
Nit	800090735-1
Nombre funcionario	LUIS FERNANDO RESTREPO GUSMÁNJefe Oficina Control Interno
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	318
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	R:/ Para evitarlos se han implementado tres (3) actividades: 1. Se socializa de forma periódica el Manual Guía Recursos Informáticos, la resolución de uso de correo electrónico y el Plan de Seguridad Informática vía email institucional. En dicho manual están consignados los aspectos referentes a este tema (Sección Legalidad) 2. Se realiza verificación en sitio para constatar que no exista software instalado sin autorización de la Oficina TIC. Esta actividad se efectúa cuando se realizan las labores de manteamiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo. 3. Se utiliza el software WinAudit Versión 2.29 para efectos de verificar el software instalado en los equipos de cómputo

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	R:/ En este punto lo que se hace es seguir el procedimiento M3P8-01 Administración de Bienes del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, utilizado en el proceso de Recursos Físicos y Financieros, el cual cuenta con un comité de "Baja de Elementos", donde lo primero que se efectúa es relacionar los elementos a dar de baja y posteriormente su verificación y destinación final, la cual es ubicada en el archivo (semisótano).

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@contraloriavalledelcauca.gov.co